



mujeres

en MARCHA



taller salud, Inc.

P.O. Box 192172

San Juan, P.R. 00919-2172

ORGANIZACION PUERTORRIQUEÑA DE LA MUJER TRABAJADORA

Año XIII, Núm. 3, Octubre 1996

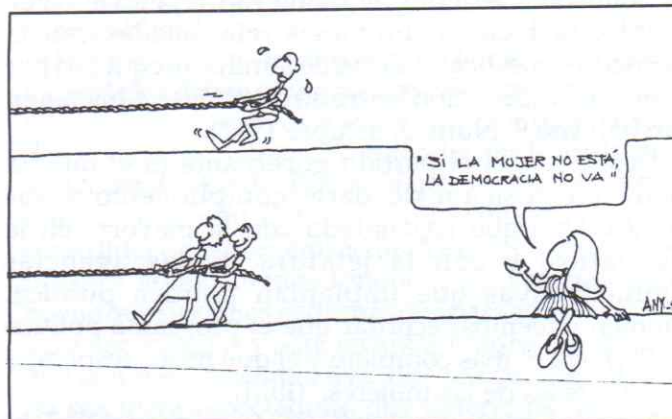
EDITORIAL

Como todos los años electorales en Puerto Rico, la OPMT presenta a nuestras lectoras y lectores el análisis de las promesas programáticas de los partidos políticos que participan en el proceso electoral para gobernar el país. Nos guía el propósito de analizar el peso que le dan los políticos a las necesidades y reclamos de las mujeres para que sirva como uno de los elementos que éstas consideren al tomar decisiones sobre el ejercicio del derecho al voto.

A nivel internacional, los pasados cuatro años se caracterizaron por la celebración de varias conferencias mundiales en las cuales se discutieron importantes temas relacionados con la mujer: la Tercera Conferencia sobre Población y Desarrollo, que tuvo lugar en El Cairo y la Primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en Copenhagen. Estas fueron el preámbulo a la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer celebrada en Beijing en el 1995.

En Puerto Rico, un grupo de organizaciones feministas y de servicio y mujeres en su carácter individual elaboraron un documento de trabajo que analizó las condiciones de las mujeres puertorriqueñas y que presentó unas propuestas específicas para adelantar nuestros derechos y reivindicaciones. El resultado de este esfuerzo fue la preparación y publicación de un Plan de Acción que hoy nos sirve para el análisis crítico de los programas de los distintos partidos políticos.

Durante estos cuatro años las mujeres no hemos sido prioridad ni para el partido gobernante ni para los otros dos partidos. Esto se refleja en la ausencia de legislación significativa que ayude a aliviar la situación de discrimen que enfrentamos las mujeres. Tampoco se han dado pasos de avance por la vía ejecutiva, a través de las agencias administrativas. La falta de respuesta al incremento en la gravedad del problema de la violencia doméstica y el mutismo del gobierno sobre el particular ejemplifican esta realidad. Por el contrario, insisten



en que la criminalidad se ha reducido sustancialmente excluyendo la violencia doméstica y reforzando así la idea estereotipada de que ésta no es un crimen como los demás.

Del análisis que hacemos resulta evidente que los partidos se han visto en la obligación de tomar en cuenta nuestras demandas, lo cual constituye un paso importante en la historia política de nuestro país. Esperamos que esta edición de nuestro boletín aporte al análisis que las mujeres debemos hacer al momento de tomar decisiones en el proceso electoral.

Tal vez, lo más significativo para las mujeres durante el pasado cuatrienio fue el estudio e informe del Tribunal Supremo sobre el discrimen por género en el sistema de justicia, donde se concluyó que sí existe un trato discriminatorio hacia nosotras ya sea como clientes, abogadas, juezas o fiscales y se hacen recomendaciones para atender el problema. Sin embargo, este no es un esfuerzo atribuible al partido de gobierno, pues la rama judicial es independiente y, por cierto, ha sido bastante maltratada por el PNP. No importa el Partido que gane, debería seguir el ejemplo de la Judicatura, haciendo un autoexamen de las ramas ejecutiva y legislativa sobre la existencia del discrimen por género. No tenemos que ser adivinas para saber los resultados, pero lo importante es el proceso y lo que se proponga hacer sobre los mismos.

6^{to}. BAZAR de la OPMT

Viernes 15 y sábado 16 de noviembre de 1996

¿En verdad pueden asegurar que el compromiso fue cumplido?

Para la campaña electoral de 1992, los tres partidos políticos que participan en las elecciones PNP, PPD y PIP incorporaron en sus respectivos programas gran cantidad de compromisos relacionados con las mujeres. Las coincidencias entre ellos fueron repetidas. Por ejemplo, se hicieron promesas relacionadas con la violencia doméstica, las jefas de familia, la equidad por género en la educación, entre otros. (Véase, *Mujeres en Marcha*, Año 9, Núm. 3, octubre 1992).

Desde luego, el partido gobernante es el que ha estado en posición de darle cumplimiento a sus promesas porque ha contado con la mayoría en la Legislatura y con la jefatura de las agencias administrativas que implantan política pública. También debemos recordar que el programa político del PNP era el más completo y el que mejor respondía a los intereses de las mujeres. (Ibid).

Una de las frases publicitarias favoritas del PNP es la de "compromiso cumplido". Veamos cuánto de lo prometido fue honrado:

1. Fortalecimiento de la Comisión para los Asuntos de la Mujer (CAM).

El PNP sostiene el cumplimiento de esta promesa mediante la designación de funcionarios que trabajan en las agencias de gobierno como enlaces con la CAM. Lo cierto es que el Gobernador Rosselló abrió fuego contra las mujeres en Puerto Rico con la propuesta de diluir la agencia dentro de un departamento sombrilla: el de Derechos del Ciudadano.

También al inicio de sus gestiones como Gobernador intentó tomar por asalto la Comisión cuando nombró una directora ejecutiva sin contar con las Comisionadas, cuyos términos no habían expirado.

La protesta y denuncia de las organizaciones feministas y de servicios a la mujer por el incumplimiento de la promesa de campaña de fortalecer la CAM, detuvo en parte las acciones contra ésta.

Afirmamos entonces, que la Comisión era un espacio ganado por las mujeres como resultado de las luchas por la defensa de sus derechos y que, de ninguna forma, debía utilizarse como botín de los partidos políticos.

Lamentablemente, las gestiones de este importante instrumento reivindicativo de los derechos de las mujeres han sido tímidas durante estos últimos 4 años y no podemos decir que el compromiso de fortalecerla, fue cumplido.

2. Fomentar y proveer planes alternos educativos para el ama de casa desplazada que le permita incorporarse a la fuerza trabajadora de forma efectiva.

El PNP asegura que cumplió esta promesa y lo



respalda con la asistencia de 200 mujeres a un adiestramiento de capacitación para empleo y auto empleo. También menciona una propuesta que le sometieron al Departamento de Educación y la aprobación de \$3,000.00 para el Programa Mujeres Jefas de Familia de Galateo, Las Gladiolas y San Martín.

En Puerto Rico el 28% de las familias tiene una mujer en la jefatura y más del 70% de éstas viven bajo los niveles de pobreza. Sobreviven por medio de los subsidios de alimentos, vivienda, servicios de salud y con incursiones en la economía informal.

El empobrecimiento y la calidad de vida de estas mujeres están muy lejos de ser resueltos con un adiestramiento para 200 mujeres.

Por otro lado, el Proyecto de Mujeres Jefas de Familia de Galateo, Gladiolas y San Martín es un esfuerzo de iniciativa comunitaria que, precisamente, ha enfrentado varias crisis de naturaleza económica debido a la lentitud y complicaciones burocráticas innecesarias de las agencias a quienes se les han sometido propuestas. El Departamento de Educación es una de éstas.

El cumplimiento con este compromiso ha sido demasiado limitado.

3. Asignar fondos para la promoción y el desarrollo de albergues para mujeres maltratadas y sus hijos/as.

El PNP reclama el cumplimiento con esta meta por medio de la asignación de donativos legislativos por \$150,024.00 al Hogar Ruth y a Casa Pensamiento de Mujer; sus gestiones para apoyar la apertura del Hogar

Eva, la asignación de 2 vehículos a hogares albergues y la orientación legal a otros "10".

Las organizaciones sí recibieron los donativos legislativos, aunque los mismos no son recurrentes. Es necesario que la asignación de fondos para los albergues y organizaciones de servicio a las sobrevivientes de violencia doméstica sea estable, recurrente. Todos los años tienen que someter propuestas y peticiones y cuando son aprobadas, el desembolso del dinero se retrasa quedando las instituciones estranguladas económicamente, dependiendo de las múltiples actividades económicas que realizan y de donativos de la comunidad.

Después de todo, son organizaciones que están salvando vidas y ofreciéndole una oportunidad a las mujeres, a sus hijos e hijas de vivir en paz, lo que en última instancia, debe ser la meta del estado.

Con relación a las orientaciones a "10" albergues, debemos aclarar que, lamentablemente, en Puerto Rico solamente hay 5 hogares de protección y planes para abrir otros dos el próximo año. Por lo tanto, debe haber un error en los datos ofrecidos por el PNP.

4. Establecimientos de centros de cuidado diurno. El PNP señala que cumplió con este compromiso. Se basa en el establecimiento de un programa de vales obtenidos de SENDEC para seleccionar y pagar los lugares de cuidado para los hijos e hijas. Informan también que para el 1994 habían establecido 28 centros de cuidado y desarrollo y que los recién nacidos podían ser incluidos en los programas.

Como parte de este compromiso se reclama también el desarrollo de CEDPRECO-Centro de Desarrollo Pre-Escolar Comunal. Este tiene el propósito de atender a la mujer embarazada para cuidar su alimentación y luego atender el niño o la niña en diferentes programas, de acuerdo a su edad hasta los 5 años, cuando pasaría a kindergarten. Hasta entonces, estaría bajo la atención de una misma maestra.

5. Establecer un curso corto sobre violencia doméstica dentro del currículo regular de la escuela.

Aunque el Programa del próximo cuatrienio indica que éste es un compromiso cumplido, porque están en la preparación del currículo elemental, no lo es. Sabemos por experiencia, que los maestros/as solicitan recursos de las diferentes organizaciones para ofrecer charlas y talleres sobre el tema.

Sin embargo, están disponibles los módulos de equidad por género en la educación preparados por la CAM en el 1992 que específicamente tienen una sección sobre violencia doméstica.

6. Fortalecer el Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) con los fondos necesarios para establecer oficinas completas en Mayagüez, Ponce, Arecibo y Caguas.

El partido gobernante incluye éste entre los compromisos cumplidos. Como afirman, el CAVV trasladó sus oficinas a otro lugar, más grande, aunque un poco expuesto, para el tipo de servicios que se

ofrecen. También es cierta la asignación de fondos para las oficinas regionales. Sin embargo, hay un grave problema porque compañías privadas contratadas bajo la Reforma de Salud para atender los hospitales regionales, se niegan a ofrecerle los servicios a las mujeres sobrevivientes de agresiones sexuales.

Por otro lado, en las oficinas centrales del CAVV, hay listas de espera para que las mujeres puedan recibir los servicios. Esto es altamente perjudicial para las víctimas que buscan ayuda inmediata en momentos tan traumáticos y reduce la efectividad de logros alcanzados.

7. Preparación de un compendio de leyes relacionadas con los derechos y obligaciones de la mujer para ser diseminado en la comunidad y a grupos que le ofrecen servicios a la mujer.

Se reclama cumplimiento porque el compendio fue terminado, pero no se han asignado los fondos para su reproducción. A 4 años de haberse hecho el compromiso, no se ha cumplido.

Luego de revisar las promesas del PNP para el cuatrienio que está próximo a terminar, creemos que han cumplido algunas de ellas, pero que en el balance, no ha sido un gobierno cuya acción haya impactado de forma notable la situación de las mujeres en Puerto Rico. Ustedes podrán juzgar.

¡ NO TE LO PUEDES PERDER !



6to BAZAR de la OPMT

cuándo viernes 15 de noviembre, de 5:00 p.m. en adelante
sábado 16 de noviembre, de 10:00 a 4:00 p.m.

dónde Calle Pelegrina #997, Santa Rita, Río Piedras

Habrà deliciosa comida, refrigerios, artículos del hogar, ropa y otras sorpresas

Estaremos recibiendo donaciones de ropa (mujer, hombre, niños/as),
curiosidades y artículos del hogar a partir del 30 de septiembre,
de 1:00 a 5:00 p.m.

Para información, llamar al teléfono 766-2685



Nuestro pueblo no se merece esta campaña

La calidad de vida de las puertorriqueñas y puertorriqueños está muy deteriorada por la criminalidad, la destrucción de los recursos naturales, la contaminación del ambiente, el abuso de nuestros niños y niñas, la violencia doméstica, la falta de calidad en la programación que recibimos a través de los medios. La campaña política que nos arroja la mayor parte del tiempo ha desbordado la copa, con creces.

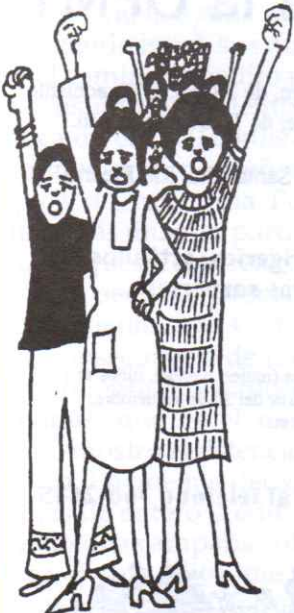
Insultos, atropellos, mentiras, violencia, falta de contenido, bostezos y macarenazos han sido la orden del día. Es un reto a la imaginación de dónde obtienen tanto dinero para pagar los anuncios con que nos agreden día tras día.

Sin embargo, la discusión de las ideas y las respuestas a las necesidades del País no constituyen la prioridad de los candidatos.

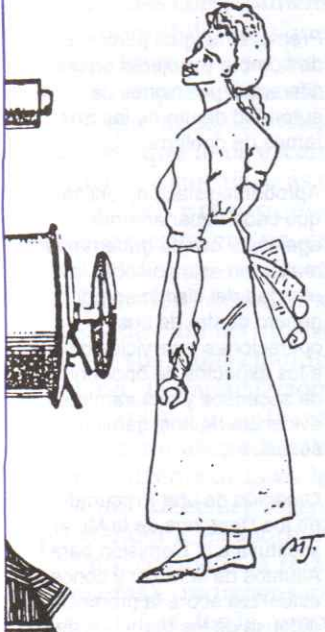
Nuestro pueblo no se merece el tipo de campaña que ha invadido nuestro espacio. Así debemos demostrarlo al expresar nuestras opiniones y cuando acudan a las urnas el 5 de noviembre aquellos y aquellas que ejercen el derecho al voto.

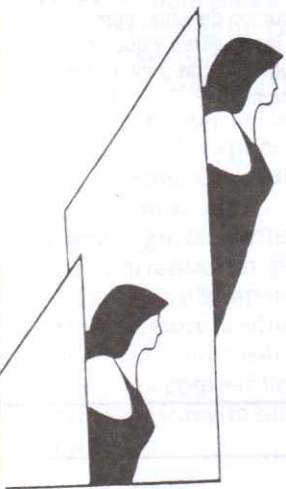


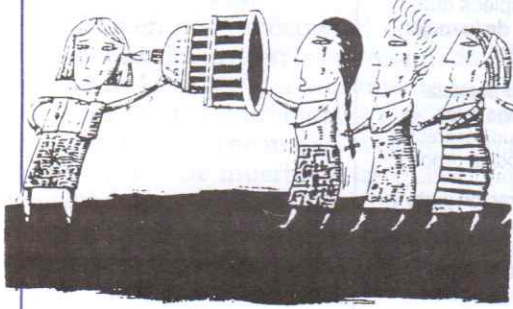
PROMESAS DE LOS PARTIDOS PARA LAS MUJERES

AREA TEMATICA	 PNP	 PPD	 PIP
VIOLENCIA DOMESTICA Y VIOLENCIA SEXUAL  172-173 Edición de Mujeres PARAGUAY	Desarrollo de programas de prevención y la expansión de los programas de la Comisión para los Asuntos de la Mujer. Reforzar los esfuerzos no gubernamentales en la creación de nuevos albergues en las áreas oeste y sur de la Isla. Expandir el horario regular de la Comisión para los Asuntos de la Mujer para atender a las víctimas, con el establecimiento de una línea caliente de 24 horas. Impulsar legislación para que las sobrevivientes de violación y violencia doméstica tengan mayor participación en la determinación de otorgarle libertad bajo palabra a sus agresores. Establecer un "Centro de Intervención Rápida para Atender la Violencia Familiar".	Se exigirá el cumplimiento estricto de la Ley 54 entre funcionarios del orden público y del Sistema de Justicia. Establecer un sistema efectivo de Identificación e Intervención Temprana de la Violencia Doméstica que incorpore a todos los componentes del sistema de seguridad, justicia, educación y servicios sociales. Establecer un vigoroso programa de Prevención de Violencia Doméstica para ser incluido dentro del currículo escolar desde la escuela primaria Establecer Centro para el Tratamiento de personas que incurren en conducta de maltrato o violencia doméstica. Aprobar un protocolo médico para atender víctimas de violencia doméstica y asignar fondos para el adiestramiento al personal que atiende estos casos.	Asignación de fondos a las casas albergues ya establecidas. Establecimiento en todo Puerto Rico de centros de ayuda y servicio para las víctimas y sobrevivientes de violación, agresiones sexuales y violencia doméstica. Desarrollo de un programa de educación continuada para la Policía y el Departamento de Justicia.

AREA TEMATICA	PNP	PPD	PIP
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 	Fortalecer los servicios de orientación sobre sexualidad, planificación familiar y aspectos de salud física y mental a las adolescentes; establecer una línea caliente para ofrecerles información sobre su desarrollo. Ofrecimiento de servicios prenatales; el 80% de las embarazadas tendrían cuidados prenatales durante el primer trimestre. Establecimiento de albergues para mujeres deambulantes donde se les ofrezcan servicios integrales para reintegrarse a la comunidad.	Implantar programa para la prevención y tratamiento de VIH-SIDA y Hepatitis A y B que esté incluido en la cubierta de salud del gobierno. Fortalecer los programas de planificación familiar incluyendo orientación sobre las enfermedades de transmisión sexual y SIDA	Articular una política enérgica de investigación epidemiológica que identifique las necesidades y recursos de salud particulares de las mujeres y que se generen programas de prevención y tratamiento.

AREA TEMATICA	PNP	PPD	PIP
MUJERES TRABAJADORAS: ASALARIADAS Y AMAS DE CASA 	Promoción de "Oasis Comunitarios" para proveer servicios de cuidado, tutorías y entretenimiento que operarían con horario extendido. Promoción de un banco de datos computadorizado sobre mercados de empleo en la Comisión para los Asuntos de la Mujer, en colaboración con el Departamento del Trabajo. Estimular el establecimiento de centros de capacitación vocacional para promover la integración de las mujeres en áreas no tradicionales. Promover la igual remuneración por igual trabajo entre hombres y mujeres. Ajustar el horario de los cursos vocacionales para adultos para que coincida con el horario extendido de los estudiantes para que las mujeres que los tomen se beneficien. Fortalecer un fondo en el Banco de Desarrollo Económico para promover el empleo y autoempleo de las mujeres. Buscar cómo proveerle a las mujeres que trabajan en el hogar "formas y sistemas de ahorro y seguros de tipo social para cuando desaparezcan sus fuentes de ingreso. Respalidar los programas para las amas de casa desplazadas, identificar recursos para la expansión de los servicios disponibles a ese sector. Propiciar un cambio en la licencia por maternidad para que la mujer pueda recibir un pago global durante la misma y no quincenalmente.	Centros de desahogo en residenciales públicos para que las madres puedan dejar sus niños para realizar gestiones personales. Centros de cuidado infantil en sectores públicos y privados. Horario de trabajo especial en las agencias de gobierno, cuando lo solicite la mujer. Horario de escuelas públicas hasta las 5:00 p.m. (con tutorías para realizar asignaciones escolares). Otorgar bono de una hora diaria en el trabajo durante seis meses para atender a un recién nacido (sin que se afecte el salario) Promover oportunidades de empleo a tiempo parcial para mujeres que deseen integrarse a la fuerza laboral asalariada. Plan de Retiro para las amas de casa. Plan de Seguro de Salud del gobierno para la mujer profesional que trabaja por cuenta propia. Creación del Centro de Información para Empleos que promueva el empleo de la mujer en la empresa privada. Creación de un fondo especial para otorgar préstamos a las mujeres y brindar ayuda técnica para establecer negocios propios. Promover la incorporación justa y equitativa mediante el establecimiento de horarios ajustados, jornadas a tiempo parcial y programas de acción afirmativa.	Ampliar el postulado constitucional de igual paga por igual trabajo, de suerte que los trabajos análogos se remuneren de forma similar. Reconocimiento legislativo del derecho de las mujeres que permanecen en el hogar a que se les asigne un valor económico a su tarea para todos los fines legales relacionados, por ejemplo, con la seguridad social, reclamaciones en daños y perjuicios, liquidación y adjudicación de bienes gananciales después del divorcio y división de bienes comunes al disolverse una relación consensual.

	PNP	PPD	PIP
EDUCACION 	Difusión masiva de la situación jurídica de la mujer para apercibirla de los derechos que la cobijan. Fortalecer la iniciativa del Proyecto de Equidad por Género en la Educación, asignando recursos económicos para implantarlo en todas las regiones educativas. Capacitar a los/as maestros/as para promocionar prácticas no sexistas ni violentas en los salones de clases. Incorporar en los currículos vocacionales y universitarios el tema del género y de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Revisar currículo para que esté libre de estigmas y prejuicios sobre los roles sexuales y se fundamente en el fortalecimiento de la familia.	El Departamento de Educación debe realizar una abarcadora revisión del currículo para eliminar todo texto o material educativo que fomente estereotipos por género e incorporar materiales educativos que promuevan la educación no sexista, que prevenga la violencia doméstica y realcen el rol desempeñado por las mujeres en la historia.

	PNP	PPD	PIP
GOBIERNO Y LEGISLACION 	Estudiar y proponer un proyecto de ley para crear la Procuraduría de la Mujer que sustituya la Comisión para los Asuntos de la Mujer y que fortalezca los poderes fiscalizadores para proteger los derechos de la mujer. Analizar la viabilidad de modificar la planilla de contribuciones para que la viuda pueda hacer una deducción comparable a la de la persona casada, para aliviar su carga económica.	Que la Comisión recupere su status como organismo autónomo y se ofrezcan servicios a nivel municipal. Creación de la Oficina de la Procuraduría de la Mujer. Aprobar Ley de Protección a las Viudas. Adoptar Código de Familia consistente con el principio de igualdad entre los géneros y que esté al día con nuestra realidad social. Evaluar el actual sistema de pago de pensiones alimentarias. Adoptar política fiscal para la administración del Programa WIC.	Promover la igual participación de hombre y mujeres en las diferentes posiciones de autoridad dentro de las tres ramas de gobierno. Aprobar legislación destinada a que cada departamento, agencia u oficina gubernamental realice un estudio sobre la realidad del discrimen por género dentro de sus operaciones y servicios dirigido a los aspectos de oportunidades de ascensos y mejoramiento, evidencia de hostigamiento sexual, etc. Creación de una Procuraduría de los Derechos de la Mujer que sustituya a la Comisión para los Asuntos de la Mujer y concentre esfuerzos sobre la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y su total incorporación a la actividad social, política y económica del país. La Procuraduría podrá presentar acciones civiles y penales por discrimen tanto contra el sector privado como contra el sector público.

Demandas de las Mujeres y Respuestas de los Partidos

La incorporación en los programas de los partidos políticos de compromisos dirigidos a atender necesidades de las mujeres responde a nuestra fuerza mayoritaria desde el punto de vista poblacional y electoral. Es también el producto del activismo de las mujeres en contra del discrimen y la opresión que se ejerce contra nosotras. Los políticos y las políticas no tienen otra alternativa que contar con las mujeres.

En esta edición de **Mujeres en Marcha** les presentamos las promesas del PNP, PPD y PIP para mejorar la situación de las mujeres. Veamos ahora cómo comparan con nuestros reclamos. (Ver Tabla)

Violencia Contra las Mujeres:

La aspiración principal de las mujeres es que podamos vivir libres de todo tipo de violencia; en paz. Hemos alcanzado dos logros importantes en esa dirección que son: la aprobación de la Ley Núm. 17 que prohíbe el hostigamiento sexual en el empleo y la Ley 54 Contra la Violencia Doméstica. Pero, es necesario que ambas leyes, especialmente la última, sean implantadas correctamente por los funcionarios que tienen esa responsabilidad y que no se discrimine contra aquéllas que se atreven a usar las mismas porque policías, jueces y fiscales tengan resistencia a los cambios que establecen.

Requerimos, además, que el gobierno establezca hogares albergues que le ofrezcan servicios a las sobrevivientes de violencia y a sus hijos/as o que le asigne fondos recurrentes dentro del presupuesto anual a las entidades no gubernamentales, ya sean casas de protección o no residenciales, que están atendiendo esas necesidades.

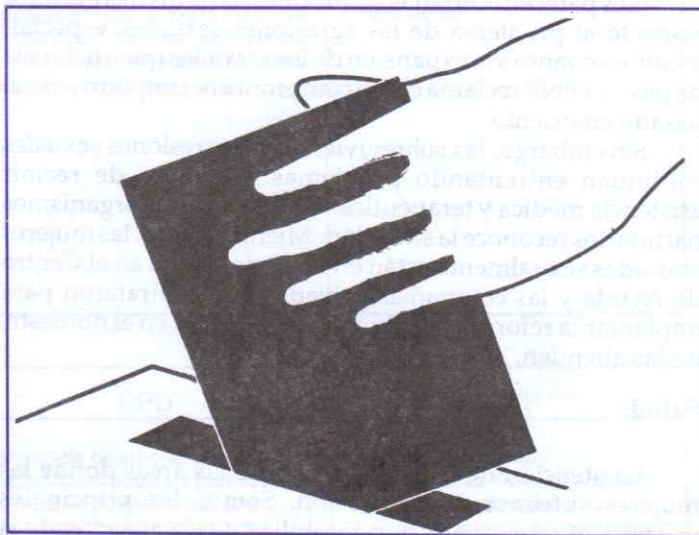
También demandamos programas de vivienda subsidiada para las mujeres que, con sus hijos/as, tratan de reiniciar sus vidas cuando salen del círculo de violencia.

Urge la capacitación continua de policías, fiscales y jueces para asegurar la implantación efectiva de la Ley 54 y amplias campañas educativas por el estado para sensibilizar en torno al tema de la violencia contra las mujeres. Personal adiestrado debe ser asignado a Fiscalía y a los Tribunales para atender a las sobrevivientes.

Para combatir la raíz ideológica de la violencia contra las mujeres es indispensable actuar preventivamente con los niños y niñas desde temprana edad. Por eso, exigimos la implantación del Proyecto de Equidad Educativa, preparado por la Comisión para los Asuntos de la Mujer para los grados primarios, el cual tiene entre los mini-cursos uno para la prevención de la violencia. Deben elaborarse proyectos análogos para todos los niveles.

Sobre la violencia sexual, las mujeres reclamamos que se atienda con sensibilidad a las que sobreviven la experiencia de una agresión. El establecimiento de centros de ayuda especializada en múltiples regiones de la Isla es necesaria, así como garantizar que la Reforma de Salud provea los servicios médicos que las víctimas de agresiones sexuales necesiten, incluyendo la terminación de un embarazo que resulte de la misma.

Los tres partidos tienen promesas para el área de vio-



lencia contra las mujeres. Solamente el PPD se compromete a exigir el cumplimiento específico de la Ley 54. El PIP es el único que promete fondos para los albergues, aunque no especifica que serán permanentes. El dinero que reciben del gobierno las casas de protección y las que ofrecen ayuda no residencial proviene de donativos legislativos o del barril de tocino de algún legislador. La incertidumbre de la asignación y lo limitado del mismo es fuente de problemas todos los años.

En cuanto al Programa del PNP no se explica por qué la mención específica del área sur y oeste para enfatizar el apoyo al establecimiento de hogares albergues, cuando la necesidad es en toda la Isla, pero vale la pena señalar que precisamente en el área oeste ya hay un albergue que requiere ayuda económica para ampliar su espacio y los servicios que ofrece. Se trata del Hogar Clara Lair. En el sur, la casa Protegida Julia de Burgos está en el proceso de abrir un nuevo albergue y requiere también apoyo.

Sobre la propuesta de la línea caliente, en la Comisión sería necesaria la designación de más consejeras que puedan darle seguimiento a las solicitudes de servicio que lleguen a través de la misma.

Por otro lado, la propuesta del PNP para un centro de Intervención Rápida dirigido a atender la violencia familiar, nos causa preocupación porque aparentemente se propone ofrecer los servicios a todas las personas al mismo tiempo. En el caso de las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y de los niños y niñas abusados, es inaceptable que el proceso de ayuda se de junto a los agresores. Si esto es lo que implica la propuesta señalada, la misma debe ser reconsiderada, para evitar que afecte negativamente a los sectores mencionados.

Además, es necesario que todo proyecto de ayuda para personas abusadas, de una u otra forma, sea cuidadosamente planificado, basado en estudios y recomendaciones de personas preparadas y con experiencia en la materia. La improvisación puede ser fatal para los afectados.

Esta es la misma preocupación que nos genera la promesa de establecer un "Proyecto de Seminarios del Pueblo" para promover la resocialización de hombres y mujeres. La propuesta es muy escueta para que nos permita mayor análisis, pero sí podemos asegurar que la resocialización es un proceso largo y muy complejo que difícilmente podrá lograrse en reuniones.

Nos parecen acertadas las propuestas de los tres partidos respecto al problema de las agresiones sexuales, especialmente en cuanto a la expansión de los servicios que, dicho sea de paso, el PNP reclama como compromiso cumplido para el pasado cuatrienio.

Sin embargo, las sobrevivientes de agresiones sexuales continúan enfrentando problemas a la hora de recibir asistencia médica y terapéutica. Ninguno de los organismos partidarios reconoce la situación. Mientras tanto, las mujeres abusadas sexualmente están en listas de espera en el Centro de Ayuda y las compañías privadas que contrataron para implantar la reforma de salud, especialmente en el noroeste, no las atienden.

Salud:

La atención de la salud es una de las áreas donde las mujeres sufrimos más opresión. Somos las principales usuarias porque se nos responsabiliza por la atención de la salud de la familia. Los niveles de pobreza nos hacen recurrir más al sistema público y tanto en éste como en el privado se interviene indebidamente con nuestra salud reproductiva.

Entre las demandas más importantes de las mujeres en esta área está que se establezca una perspectiva de género en los asuntos de salud reproductiva y servicios relacionados con la violencia sexual y doméstica. También es necesario que esta perspectiva se incluya en los programas de estudio de las profesiones de salud.

Los programas de protección de las mujeres con VIH-SIDA y otras enfermedades sexualmente transmisibles también deben ser prioridad.

Igualmente exigimos la atención del gobierno a las necesidades de educación sexual, acceso a métodos anticonceptivos y terminación de embarazo.

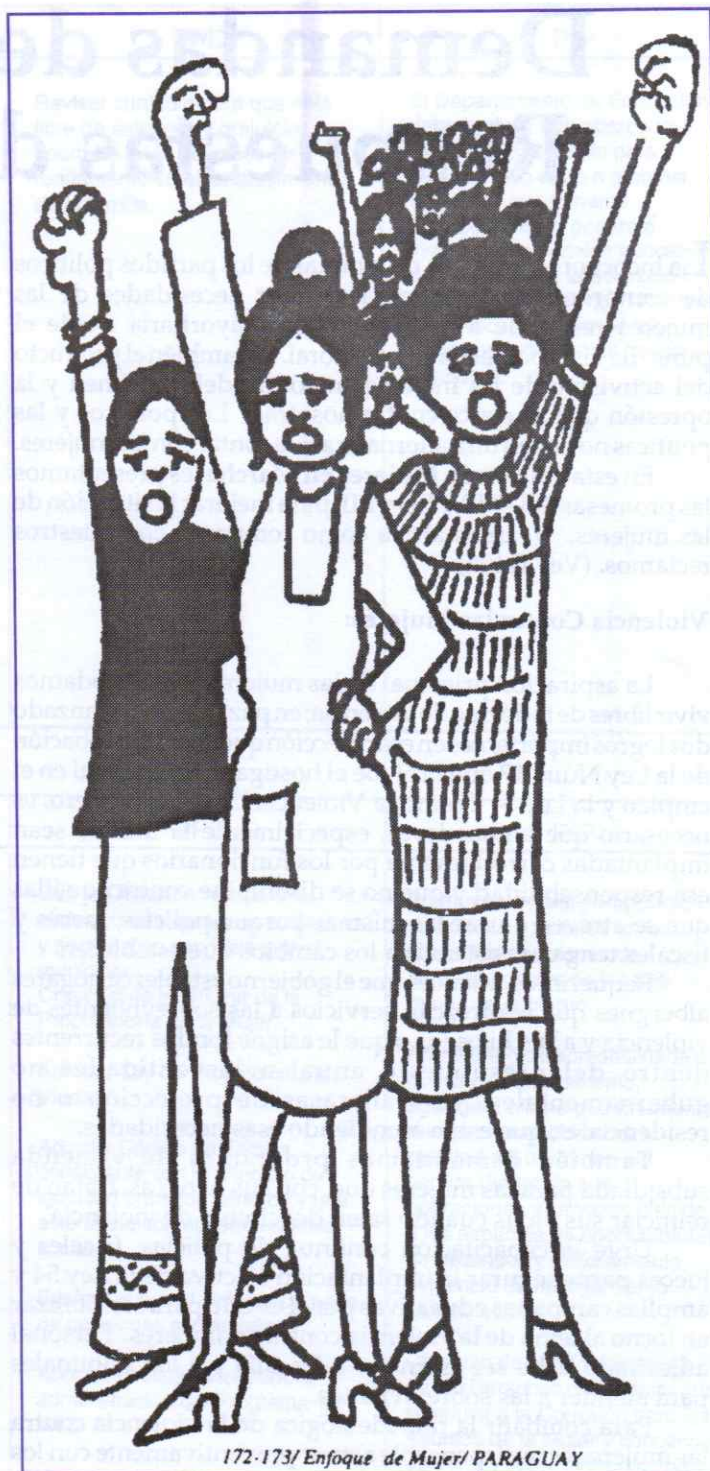
Las propuestas de los tres partidos en el tema de la salud son muy limitadas. El PPD enfatiza en la prevención y tratamiento de VIH-SIDA, el PIP en la identificación de las necesidades particulares de las mujeres, su prevención y tratamiento y el PNP en el cuidado pre-natal y en la orientación sobre sexualidad y planificación familiar a las adolescentes.

Los problemas de la falta de acceso a los métodos de planificación de la maternidad, a los servicios de salud públicos para la terminación de un embarazo, la poca disponibilidad de alternativas para servicios de salud mental, no son atendidos.

También nos preocupa el énfasis en el cuidado pre-natal, porque incurre en la estereotipada concepción de que la salud de la mujer gira únicamente en torno a la maternidad. Los efectos y problemas que causan la menopausia, cáncer cervical y el de mama, las enfermedades del corazón, primera causa de muerte de las puertorriqueñas, tampoco son atendidas.

Mujeres Trabajadoras Asalariadas y Amas de Casa:

Los estudios y proyecciones reflejan la ascendente incorporación de las mujeres a la fuerza laboral, mientras que



172-173/ Enfoque de Mujer/ PARAGUAY

las estructuras públicas y privadas se resisten a transformarse ante esa realidad. Así vemos como ese 40% de la fuerza que constituyen las mujeres, continúa sufriendo los rigores de la doble jornada, la estereotipación por sexo de las ocupaciones, la desigualdad en los salarios y la dificultad para ascender a las posiciones de poder.

El trabajo de las amas de casa, por otro lado, no es valorizado económicamente ni socialmente.

Ante este cuadro, las mujeres continuamos demandando la creación de sistemas de apoyo y respuestas efectivas del estado como el cuidado de los niños/as y la atención de necesidades de la familia; igual paga por trabajo comparable, programas de adiestramiento y empleo, con los apoyos necesarios para mujeres jefas de familia; la valorización

económica del trabajo doméstico y medidas de protección social para las amas de casa.

La promoción de la incorporación de las mujeres en áreas no tradicionales de trabajo es una demanda dirigida a combatir los estereotipos y a mejorar las condiciones económicas de las trabajadoras. También exigimos un ambiente de trabajo libre de riesgo en el cual se garantice la salud ocupacional de las trabajadoras.

El PPD y el PNP establecen en sus programas el compromiso de promover igual paga por igual trabajo pero no reconocen el concepto de valor comparable entre ocupaciones, lo que haría más justicia salarial a las mujeres que tradicionalmente hemos realizado estos tipos de trabajos.

Los tres partidos tienen medidas para atender los reclamos de las amas de casa. Sin embargo, el PIP es el único que reconoce la necesidad de asignarle valor económico al trabajo doméstico. Los otros dos partidos limitan su atención a medidas de protección social. El PNP, inclusive, propone esas medidas para cuando el ama de casa deje de tener ingresos, lo que resulta absurdo. La valorización de su trabajo y las protecciones sociales deben beneficiar a las amas de casa durante su vida productiva y después también.

Ninguno de los partidos propone medida alguna relacionada con la salud ocupacional de las mujeres. Todos los partidos incorporan el compromiso de promover programas para el adiestramiento técnico y profesional de las mujeres. Creemos, sin embargo, que esta iniciativa no se debe limitar a los residenciales públicos, sino a todos los sectores que lo necesiten y que se deben ofrecer medidas de apoyo para las participantes.

Del análisis de las propuestas de los partidos en el área de las mujeres trabajadoras, podemos concluir que es una de las más influenciadas por los planteamientos y demandas del movimiento feminista.

Educación:

El discrimen por razón de sexo tiene su raíz en concepciones ideológicas que atribuyen a los varones capacidades superiores a las de las mujeres y, por lo tanto, el derecho a ejercer poder sobre éstas. Al mismo tiempo se nos adjudican a nosotras características que nos colocan en una posición de subordinación y obediencia. Es necesario, por lo tanto, erradicar esas concepciones mediante la educación y cambios en el proceso de socialización.

A tenor con esa meta, las mujeres exigimos del gobierno que implante el proyecto sobre Equidad por Género, preparado por la Comisión para los Asuntos de la Mujer en el 1992; que se haga una revisión curricular para eliminar de los textos escolares estereotipos sexuales y la imagen subordinada de las mujeres. Planteamos también que la Universidad de Puerto Rico incluya un currículo sobre género y que promuevan la creación de departamentos o programas de estudio de la mujer.

Los tres partidos coinciden en la propuesta de trabajar con los currículos escolares para eliminar los estereotipos y estimular la educación no sexista. El PNP incorpora otras medidas específicas que se acercan a los reclamos de las mujeres, como la capacitación de los maestros en prácticas no sexistas ni violentas y los cambios en currículos vocacionales y universitarios.

Gobierno y Legislación:

Las mujeres constituyen la mayoría de la fuerza

trabajadora empleada en el servicio público, pero están desproporcionalmente representadas en los puestos decisionales de las tres ramas de gobierno. En el caso del poder Ejecutivo y el Legislativo, la afiliación política y los espacios para la participación en los propios partidos, limitan la nominación de mujeres y su selección para puestos electivos.

A tono con esa realidad, exigimos que los partidos implanten el principio de cuotas para garantizar la participación de mujeres en las tres ramas de gobierno.

También demandamos que se garantice, por el partido que resulte electo, el derecho constitucional a que no se discrimine por razón de sexo; que se implanten afirmativamente las leyes que se aprueben para beneficio de las mujeres y la promoción de programas y acciones afirmativas dirigidas a erradicar las condiciones que mantienen a las mujeres en posiciones de desventaja.

En esa dirección exigimos la creación de la Procuraduría de la Mujer que sustituya a la Comisión para los Asuntos de la Mujer. Visualizamos la misma como un organismo autónomo con funciones y poderes cuasi legislativos y cuasi judiciales con oficinas en diferentes regiones del País y ajena a los vaivenes político-partidistas. Es necesario que este organismo promueva y mantenga una labor de enlace y coordinación con las organizaciones no gubernamentales de mujeres.

Demandamos también que se revise el Código Civil a los fines de eliminar totalmente aquellas disposiciones que sean discriminatorias contra las mujeres. De la misma forma, deben eliminarse del Código Penal aquellos delitos que interfieran con el derecho de las mujeres, independientemente de su orientación sexual, al libre ejercicio de su sexualidad y el control de sus derechos reproductivos.

Los tres partidos recogen del Plan de Acción de las ONG de mujeres, la propuesta de la Procuraduría de la Mujer. Contradictoriamente, el PPD plantea mantener también a la Comisión para los Asuntos de la Mujer. La propuesta del PIP se acerca más a la demanda de las organizaciones de mujeres porque le adjudica a este organismo poderes para presentar acciones civiles y penales por discrimen cometido tanto en el sector público como privado.

También es significativo el compromiso del PPD para adoptar un Código de Familia que sea consistente con el principio de igualdad entre los géneros.

Los programas de los partidos políticos nos presentan un catálogo de compromisos que responden a las demandas y denuncias que las mujeres hemos estado haciendo por tiempos inmemoriales. También van recogiendo otras demandas que responden a los cambios que se van gestando en nuestra sociedad y que van transformando las formas en que las mujeres participamos del quehacer social y económico.

Algunas de estas demandas sabemos que podrán ser atendidas por quienes asuman la responsabilidad de administrar el gobierno a partir de enero de 1997. Otras seguirán siendo banderas de lucha que las mujeres tendremos que seguir enarbolando. Nuestra meta seguirá siendo la búsqueda de una vida digna y justa para las mujeres. Nuestra lucha, más allá de los compromisos y ofrecimientos de la política partidista, seguirá siendo la búsqueda de una transformación de las bases de desigualdad por género sobre las cuales se ha cimentado el mundo en el que vivimos. Para ello, las mujeres tenemos que construir propuestas políticas de cambio social que trasciendan los marcos de los partidos políticos. Mientras, nos mantenemos vigilantes de lo que acontezca en el aquí y el ahora.

ENTREVISTA

Marta Font: otra forma de mirar la vida

La participación activa de las mujeres en los asuntos públicos y en los procesos decisionales, es esencial para lograr concretar nuestras aspiraciones de igualdad, desarrollo y paz. A continuación una síntesis de la entrevista que le hicéramos a Marta Font, candidata independiente a la Cámara de Representantes, para conocer su propuesta de transformación social y de lucha.

OPMT: Sabemos que la incorporación de las mujeres a la vida pública continúa siendo un proceso lento y plagado de obstáculos. ¿Cuál ha sido su experiencia?, ¿cómo surge su interés en los asuntos públicos?, ¿cómo surge su candidatura independiente a la Cámara de Representantes?

MF: La entrada de las mujeres a la vida política ha sido más escabrosa, más difícil, en primer lugar porque tiene que ser una decisión de ella. La mujer tiene que decidir que quiere participar. Esto le trae problemas, ya que las mujeres siguen siendo las responsables del hogar, de los hijos, y tienen que convertirse en super mujeres, si tiene niños pequeños y decide entrar en la vida política. Por lo general, no son mujeres jóvenes las que entran a la vida política por esta razón. Hay que esperar a que los niños estén grandes. El hombre que decide entrar en la arena política tiene la ayuda de su compañera, su casa sigue funcionando igual, sus niños están bien atendidos, se le hace el camino expedito para dedicarse de lleno a esto que consume tanto tiempo. Mi primera incursión en la política en el 1980 conllevó un trabajo titánico porque mis niños eran pequeños. Hay que hacer balance de acopio y de resistencia. Por eso, en gran medida, es que no hay más mujeres participando en la vida política del país, aunque en estas elecciones hay muchas mujeres. El proceso para la presentación de mi candidatura independiente a la Cámara de Representantes se da como consecuencia de un acto de injusticia del Partido Independentista. Cuando propongo que se hagan unas primarias, que es el mecanismo que está en ley, el partido mostró resistencia a hacer las primarias. Ese fue el inicio. Lo que me decidió fue la actitud de mis hijos. Fuentes de entero crédito me informaron que se había iniciado una campaña subterránea de descrédito en mi contra y mis hijos me plantearon que no estaban dispuestos a apoyarme si yo seguía dentro del partido. Opté por seguir en la lucha para abrirle camino a otras mujeres y a los jóvenes y decidí irme independiente. (sic)



OPMT: De salir electa representante, ¿cuáles serían sus prioridades en la agenda de trabajo?

MF: Hay varias. Las mujeres tenemos otra forma de mirar la vida y esto es fundamental. Si estudias la legislación puertorriqueña de justicia social para la mujer encontramos que la misma ha sido producto de la mujer y esto es algo que muchas compañeras no están conscientes; de la importancia de tener mujeres legisladoras que son las que de verdad van a dar la batalla para erradicar la desigualdad, en el empleo por ejemplo, que todavía es vergonzoso. Las mujeres puertorriqueñas se están preparando más que los varones en las universidades, están estudiando en mayor número y tienen los mejores promedios. Sin embargo, a la hora del empleo, todavía el varón prevalece sobre el talento. Hay que darle más instrumentos a la Unidad Anti-Discrimen del Departamento del Trabajo y dar a conocer que existe para que la mujer entienda que tiene un foro donde ir para llevar al patrono que no es justo. El área de la mujer va a estar muy en mi agenda, pero no es lo único, tengo el deber de combatir la corrupción. Eso será agenda importantísima en mi trabajo. Creo que el sector de los envejecientes no está bien atendido, hace falta vivienda adecuada para las personas de mayor edad. (sic)

OPMT: En Puerto Rico las mujeres somos las usuarias principales de los servicios de salud y de vivienda, ¿qué proyectos propone usted para atender este problema?

MF: En el área de salud, tengo una gran preocupación con la reforma de salud. Dentro del área de la salud, hay que atender las necesidades de la mujer. La mujer tiene que ser responsable y tiene que ser la que decida cuántos hijos quiere tener. El estado no puede imponerle que su marido tome la decisión y no la opere sin la firma de su marido, porque esto a la más que afecta es a las mujeres más pobres. El estado tiene que proveerle gratis esta

operación. En esa misma línea del cuidado de la mujer, yo implantaría un programa en las escuelas para que la mujer entienda su cuerpo, cómo tiene que protegerlo y cómo tiene que respetar ese cuerpo. De igual manera, propondría legislación para que los planes médicos cubran la reconstrucción después de una mastectomía. Eso no es una operación cosmética, es una operación que tiene que ver con la sensibilidad de esa mujer y con su bienestar emocional. Eso es de justicia para la mujer.

OPMT: ¿Qué opina sobre el problema de la violencia doméstica?

MF: La violencia doméstica es algo que a mí me preocupa mucho y como tu bien sabes estuve dos años en la Casa Protegida Julia de Burgos y pude palpar de cerca lo terrible de ese mal, el daño que le hace a la mujer, al mismo hombre agresor y a los niños. Pero aquí todo se trata por las ramas y no van a la raíz del problema. La violencia doméstica no se va a erradicar con una ley. La ley es un instrumento para proteger a las mujeres y algunas no lo saben. Cuando hay unos desórdenes sociales y una conducta como esa, tu tienes que ir a la raíz y la raíz está en la desigualdad del hombre y la mujer. Si el hombre crece pensando que la mujer es su igual, si el niño crece viendo a su compañera como igual, no como una propiedad, si el niño crece viendo otro cuadro, se va a erradicar la violencia doméstica. (sic)

OPMT: ¿Qué opina sobre la integración de la Comisión para los Asuntos de la Mujer a un departamento sombrilla como una unidad especializada y sobre la propuesta que se ha hecho en varias de las plataformas de los partidos políticos de crear una Procuraduría de la Mujer?

MF: Estoy de acuerdo con eso, pero yo propondría despolitizar el área de la mujer. Cuando tu diriges un departamento tan sensible como ese, no puedes estar respondiendo a presiones políticas, tu tienes que responder a tu interés genuino en adelantar la causa de la mujer, en hacerle justicia a la mujer puertorriqueña y debe estar lo más alejado posible de la política. Debería tener autonomía como tiene la Contralora, porque de otra manera, desgraciadamente, va a prevalecer siempre el interés partidista. Una cosa que yo agradezco hasta cierto punto es la libertad tremenda que voy a tener en la Legislatura porque no respondo a plataformas de partido. En mí va a prevalecer siempre el interés de Puerto Rico primero que nada. (sic)

OPMT: ¿Entiende usted que la perspectiva de género es esencial para analizar los problemas particulares que confrontan las mujeres y a su vez indispensable al desarrollar estrategias de acción concretas para solucionarlos?

MF: Creo que sí. Nadie nos puede entender a nosotras, mejor que nosotras mismas. Hay muchísimos hombres que son feministas, que creen en la igualdad de la mujer, pero no pueden sentir la carga, las necesidades, ni pueden saber lo que es vivir en carne propia eso. Por eso es que insisto que si la mujer puertorriqueña estuviera bien consciente de esta realidad, de la realidad de la lucha del

género, tendría que votar por las candidatas mujeres, independientemente de partidos, para tener una representación vital que hace falta. Tiene que haber un balance, somos el 53% de la población y estamos inadecuadamente representadas en la Legislatura. Espero que esta lucha mía sea fructífera en inspirar a otras mujeres a meterse en la política, no tenerle miedo a las cosas negativas de la política. Creo que la mujer puede aportar a sanear el ambiente político. (sic)

OPMT: ¿Cómo podrían modificarse las estructuras gubernamentales, así como los partidos políticos para viabilizar una mayor participación de las mujeres en la vida pública?

MF: Creo que las organizaciones femeninas dentro de los partidos deben ser para crear liderato femenino, para educar a esas mujeres y estimularlas a que participen desde varias vertientes. Yo entendía que la organización femenina dentro del PIP tenía que ser para fomentar el liderato femenino. Por eso fue que a mí no me quisieron como líder de esa organización. Ya está bueno de que las mujeres le levantemos fondos a los varones, ya está bueno que sirvamos nada más que para adornar comités, para hacer fiestas y para levantar fondos. Ya es hora de que la mujer sea combativa, que sea participativa, que no sea mera espectadora, que determine los cambios que hay que hacer en la sociedad y eso se lograría de una forma brillante si tenemos unas organizaciones femeninas que estén creando liderato femenino. (sic)

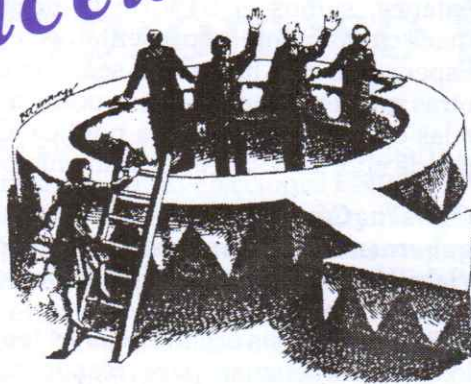
OPMT: Nosotras en las organizaciones de mujeres hemos hablado sobre la opresión y sus manifestaciones, pero ¿cómo podemos dentro de la democracia, construir la igualdad?

MF: Si organizamos las mujeres para que tengan una conciencia política, para que conozcan sus derechos. En la medida que se puedan organizar dentro de los partidos o fuera de los partidos. Yo creo que las organizaciones femeninas han fallado en ese sentido, que han estado muy envueltas en unos issues aislados y no han creado el liderato que debieran crear con, primero orientar debidamente a la mujer sobre sus derechos, segundo, crear ese liderato, que estas mujeres puedan pensar en qué es lo que le falta a la mujer, qué derechos se le están pisoteando, qué legislación es importante. La mujer se tiene que educar para ser líder. Ella tiene que aprender que tiene un poder decisional tremendo y que lo tiene que usar para su bienestar y el de la sociedad. (sic)

OPMT: Se ha comentado que usted ha vuelto a las filas del PPD y que ya no respalda la independencia para Puerto Rico. ¿Qué comentario tiene sobre el particular?

MF: Eso es absolutamente falso. Cuando salí del PPD hace muchos años, lo hice luego de un proceso ideológico que me llevó a entender que Puerto Rico tiene que tomar en sus manos las riendas de su destino. Por eso creo en la independencia para Puerto Rico. Me fui del PIP por la razones que ya he explicado, pero sigo con las mismas ideas. Me siento cómoda como candidata independiente porque podré servirle en la Legislatura a todo el mundo, independientemente de su afiliación política.

Pinceladas



• Los tres partidos políticos han postulado tres mujeres para la alcaldía de San Juan: Irma Rodríguez, Zaida Hernández y Sila Calderón.

• Una mujer se postula como candidata independiente a Representante por Acumulación.

• El PNP tiene 22 candidatas a la Legislatura:
Una a Senadora por Acumulación
Dos a Representantes por Acumulación
Tres a Senadoras por Distrito
Seis a Representantes por Distrito
Diez a Alcaldesas.

- El PPD tiene 16 candidatas:
Una a Comisionada Residente
Tres a Senadoras por Acumulación
Una a Representante por Acumulación
Tres a Senadoras por Distrito
Cinco a Representantes por Distrito
Tres a Alcaldesas.
- El PIP tiene 24 candidatas:
Seis a Senadoras por Distrito
Seis a Representantes por Distrito
Doce a Alcaldesas.

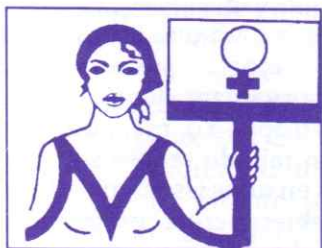
Colecta en Solidaridad con el Pueblo Cubano

La Coordinadora de Solidaridad con Cuba, de la cual forma parte la OPMT, hace un llamamiento a toda la comunidad puertorriqueña para que se una a la Colecta Nacional en Solidaridad con el Pueblo Cubano ante las pérdidas que le ocasionó el Huracán Lili.

Sus donativos pueden hacerlos llegar a través de las siguientes organizaciones: Comité de Solidaridad con Cuba, Tel. 274-8587; Proyecto Caribeño de Justicia y Paz, 722-1640; Nuevo Movimiento Independentista, 726-5376; Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora, 766-2685.

Oportunamente se señalarán otros lugares donde usted pueda hacer llegar su generosa ayuda.

Se recibirán donativos económicos, materiales escolares, ropa interior nueva para niños (as), mujeres y hombres, ropa de niños (as), sábanas, leche en polvo, zapatos.



Organización Puertorriqueña de la Mujer Trabajadora

Calle Pelegrina #997
Urb. Santa Rita, Río Piedras, P.R.
Apartado 23136, Estación U.P.R.
Río Piedras, P.R. 00931-3136
Tel. (787) 766-2685



taller salud, Inc.

P.O. Box 192172
San Juan, P.R. 00919-2172